DESEMPANTALLADOS APOYA EL NUEVO DECRETO DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y SOLICITA UNA REGULACIÓN QUE FRENE LA DIGITALIZACIÓN DESCONTROLADA EN LA EDUCACIÓN EN TODA ESPAÑA

Madrid, 23 de marzo de 2025.

La asociación **DESEMPANTALLADOS**, que agrupa a miles de familias preocupadas por la digitalización en la educación, respalda la decisión de la Comunidad de Madrid (CAM) de restringir el uso de pantallas en infantil y primaria. Instamos a una normativa nacional que garantice un uso seguro de la tecnología en todos los ciclos formativos.

Desde 2020, las miles de familias que representamos a **DESEMPANTALLADOS** en España, trabajamos para frenar la digitalización descontrolada en colegios públicos, privados y concertados, promoviendo un entorno de aprendizaje saludable. La digitalización, como cualquier avance, requiere regulaciones que prevengan riesgos y protejan la salud y el bienestar de los menores.

Las principales asociaciones médicas y agencias de seguridad han alertado sobre los efectos perjudiciales de la digitalización descontrolada en la educación. Es un clamor el que de forma continua están trasladando sus profesionales pidiendo frenar este grave problema de salud pública. Al mismo tiempo, han propuesto medidas para garantizar un entorno seguro y sano en el uso de pantallas durante la infancia y la adolescencia. **DESEMPANTALLADOS** apoya estas iniciativas y celebra que algunas comunidades autónomas, como Murcia y Valencia, hayan comenzado a implementar regulaciones en 2024. Ahora, con la decisión de Madrid, se da un paso significativo en la dirección adecuada.

Valoramos que la Comunidad Autónoma de Madrid haya decidido establecer un marco más seguro para los menores al menos hasta los 12 años. Esta medida también representa un gran avance en la protección de la salud infantil y responde a la preocupación de muchas familias que estamos sufriendo los efectos negativos de la digitalización en nuestros hijos.

También valoramos positivamente que se respete a las comunidades educativas de todos los centros públicos y privados. Consideramos que igual que cuando se creó una normativa de seguridad y salud para la construcción no se atentó a la libertad creativa y profesional de los arquitectos, igualmente ahora observamos que velar por un marco sano y seguro para el uso de la tecnología en las aulas tampoco atenta ni el ideario ni la libertad pedagógica de un centro educativo.

Asimismo, apoyamos la decisión de limitar el uso de dispositivos electrónicos al ámbito escolar, evitando su imposición en el hogar. El modelo 1 to 1, que reemplaza los libros de texto por dispositivos digitales, ha generado desigualdad y conflictos en muchas familias. No todos los hogares pueden garantizar un adecuado acompañamiento del menor en el uso de estos dispositivos, lo que crea una brecha socioeconómica y dificulta la educación equitativa. Esto especialmente está dañando a las familias más vulnerables.

Por ello, instamos a todas las fuerzas políticas a trabajar en una legislación nacional y autonómica que proteja a los menores desde infantil hasta bachillerato, asegurando un uso seguro, saludable y no discriminatorio de los dispositivos electrónicos en el entorno educativo. Este esfuerzo legislativo debe contar con el respaldo de familias y docentes, quienes son testigos desde hace más de un lustro del impacto negativo de la digitalización descontrolada en la salud, el bienestar y la convivencia escolar.

Nos alegra ver que nuestras “12 medidas para una educación digital segura y adecuada”, que hemos ido tratando con los diversos agentes públicos y sociales, están siendo consideradas en la legislación. Invitamos a consultar estas medidas en www.desempantallados.com.

Aún queda camino por recorrer, pero la decisión de la CAM representa un paso fundamental hacia una educación más equilibrada y saludable. Esperamos que pronto se amplíen las regulaciones a secundaria y a todas las comunidades autónomas de España.

DESEMPANTALLADOS

Madrid

Valencia

Salud Digital en el aula - Aragón

Castilla y León

Castilla-La Mancha

Galicia

Andalucía

Cantabria

La Rioja

Asturias

País Vasco

Murcia

Cataluña

Navarra